

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE DECLARACIÓN INADMISIBLE

En Santiago a 24 de septiembre de 2024, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° **4650-40-L124**, denominada **SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA EQUIPO TÉCNICO EN VISITA A ISLA DE PASCUA DEL CMN** y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

1. **IOAN HAUMOANA SOLER HOTU (RAPA NUI TECH), RUT N° :**
2. **TRAVEL SECURITY S.A., RUT N° 85.633.900-9**

RECOMIENDA DECLARAR INADMISIBLE:

En relación a la propuesta presentada por el oferente **TRAVEL SECURITY S.A., RUT N° 85.633.900-9**, debido a que su propuesta económica por \$8.251.710.- (ocho millones doscientos cincuenta y un mil, setecientos diez pesos) supera el monto máximo disponible de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), indicado en las bases de licitación. En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **TRAVEL SECURITY S.A., RUT N° 85.633.900-9**, por presentar una propuesta económica superior al monto máximo establecido en el punto "I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN", establecido en las bases administrativas de licitación.

En cuanto a la propuesta del proveedor **IOAN HAUMOANA SOLER HOTU (RAPA NUI TECH), RUT N° 15.485.985-3**, no cumple con los servicios de alojamiento solicitados en las bases técnicas de licitación, donde se indica que se requiere "alojamiento para cuatro (4) personas en habitaciones single con baño privado, en apart hotel u hotel de 3 estrellas", siendo la propuesta del oferente "alojamiento en cabañas para 4 personas y baños compartidos". En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **IOAN HAUMOANA SOLER HOTU (RAPA NUI TECH), RUT N° 15.485.985-3**, debido a que su propuesta no cumple con lo solicitado en el punto "II. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR", establecidos en las bases técnicas de licitación.

El Acta de Recomendación de Declaración inadmisibles se encuentra en el Portal www.mercadopublico.cl

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.

John Bravo Espínola
Profesional de Apoyo Área de Administración y
Finanzas de la Secretaría Técnica del CMN

Paola Seguel Cid
Profesional del Área Regional de la Secretaría
Técnica del CMN





**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio



Andy Oporto Blanco
Profesional de Apoyo, Área de Administración y
Finanzas de la Secretaría Técnica del CMN

Tel: +56 2 2997 8600
Huérfanos 1515, Santiago, Chile
monumentos.gob.cl

GOBIERNO DE CHILE

